

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de agosto de 2021

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
CECILIA MEIROVICH**

S / D

Ref.: Sesión especial sobre la crisis en Afganistán en el Consejo de Derechos Humanos

De nuestra mayor consideración,

Nos dirigimos a Usted a los efectos de celebrar la convocatoria a una **sesión especial sobre la crisis de derechos humanos en Afganistán en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU** - que se llevará a cabo el próximo 24 de agosto-, y el apoyo de Argentina para que esto suceda.

En este contexto, quisiéramos instarles a trabajar en favor de la adopción de una resolución sólida y oportuna que responda de manera significativa a la situación que se desarrolla sobre el terreno y a la urgente necesidad de proteger los derechos del pueblo de Afganistán, en particular de los más vulnerables, entre ellos las mujeres y niñas afganas. La resolución debería, entre otras cosas, crear un mecanismo internacional con el mandato de monitorear e informar sobre la situación de los derechos humanos y promover la rendición de cuentas. En este sentido, adjuntamos un [documento](#) con los elementos básicos recomendados para un resultado creíble, elaborado por Amnistía Internacional y Human Rights Watch.

En los últimos meses, una serie de actores nacionales, regionales e internacionales han instado a la ONU a establecer un seguimiento y una presentación de informes más sólidos sobre la situación de los derechos humanos. En mayo, la Comisión Independiente de Derechos Humanos de Afganistán (AIHRC) [instó a la ONU a lanzar una misión de investigación](#), con el mandato de investigar la masacre de niñas de la escuela Sayed Ul Shuhada y otros ataques selectivos contra civiles y de recopilar y preservar pruebas e identificar a los perpetradores. Esta convocatoria contó con el apoyo de un grupo de ONGs [nacionales, regionales e internacionales, incluida Amnistía Internacional](#). En el 47º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos [instó](#) al Consejo de Derechos Humanos a “incrementar su monitoreo y considerar mecanismos para una respuesta preventiva efectiva” a la luz del rápido deterioro de la situación. La semana pasada, la Alta Comisionado emitió otro [llamado](#) para que el Consejo de Derechos Humanos (así como el Consejo de Seguridad de la ONU) tomaran “acciones urgentes para prevenir más atrocidades” y proteger a los civiles afganos.



Los últimos acontecimientos sólo han hecho que las iniciativas para responder a la escalada de la crisis y proteger los derechos humanos del pueblo del Afganistán sean más urgentes. El 16 de agosto, el Secretario General de la ONU hizo un llamamiento a los Estados Miembros de la ONU de que "no podemos, ni debemos, abandonar al pueblo de Afganistán", mientras que un grupo de Procedimientos Especiales instaba a una acción global rápida, incluida la del Consejo de Derechos Humanos, para proteger los derechos humanos y prevenir 'masacre de civiles'.

A medida que se desarrolla la situación, **el imperativo de un mecanismo sólido de supervisión y presentación de informes de derechos humanos se ha vuelto más imprescindible**, al igual que la necesidad de que la comunidad internacional envíe un mensaje claro y contundente a los perpetradores de que están dispuestos a exigirles que rindan cuentas. **Como estado miembro del Consejo de Derechos Humanos, Argentina tiene un rol fundamental que desempeñar en este sentido.** Les instamos a que apoyen la creación de una misión de investigación o un mecanismo de investigación similar, según lo recomendado por una amplia gama de actores nacionales, regionales e internacionales, durante la sesión especial del Consejo de Derechos Humanos que se llevará a cabo el próximo 24 de agosto.

Sin otro particular, la saluda atentamente,

Mariela Belski
Directora Ejecutiva
Amnistía Internacional Argentina